15-16

Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

GUÍA DE ESTUDIO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CÓDIGO 9603

UNED
Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

15-16

PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CÓDIGO 9603

ÍNDICE

Presentación
Coordinación del programa
Número de plazas ofertadas
Requisitos de acceso y criterios de admisión
Duración
Complementos de formación
Líneas y equipos de investigación
Competencias y actividades formativas
Organización del programa
Normativa
Documentación oficial del título
Sistema de aseguramiento interno de calidad
Enlaces de interés
Buzón de sugerencias y reclamaciones
Atención al doctorando
Igualdad de género

Presentación

El Programa de Doctorado en Educación se rige por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado y el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015. Sustituye a los anteriores programas de Tercer Ciclo que venían ofreciendo los Departamentos de la Facultad de Educación de la UNED, en vías de extinción, y se inscribe en el nuevo marco de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.
Este marco culmina la trayectoria seguida por los estudios de Doctorado en el contexto europeo marcado por dos hitos: el proceso iniciado en 1999 con la *Declaración de Bolonia* y la *Estrategia de Lisboa* (2000), eslabones fundamentales en el logro de un Espacio Europeo de Educación Superior y del Espacio Europeo de Investigación, orientados a mejorar la competitividad en un entorno cada vez más globalizado.
El *Programa de Doctorado en Educación* nace desde:
•La tradición investigadora de la Facultad de Educación de la UNED que viene impartiendo estudios de Doctorado desde que inició su andadura en los años setenta del pasado siglo y continúa manteniéndolos.
•Las necesidades y demandas del Sistema Educativo Nacional, en sentido amplio.
•La situación que ocupa la UNED en el Estado dado su carácter de universidad pública con fuerte implantación en todas las Comunidades Autónomas.
•Las peculiaridades que concurren en su modelo a distancia, que le permite tener alumnos nacionales y extranjeros matriculados en la Facultad, independientemente de dónde residan.

El *Doctorado en Educación* se plantea como una oportunidad profesional e investigadora para una parte significativa de quienes trabajan en cualquier escenario educativo, en sentido amplio, para la realización de estudios e investigaciones sobre la estructura y funcionamiento del sistema educativo, sobre la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en las instituciones educativas de cualquier índole, sobre la atención a la diversidad y el desarrollo del talento, sobre los servicios de orientación y apoyo a la escuela, sobre la sostenibilidad e innovación de los cambios educativos, sobre la evolución de las políticas y prácticas de la educación, sobre el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo del conocimiento y de la innovación, etc.
La educación y la formación están ampliando cada vez más su ámbito de actuación para atender a la diversidad, fomentando la cohesión social y el desarrollo comunitario a través de la educación a lo largo de la vida, la educación a través de la red o el papel de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a estos campos, entre otros. El Programa pretende ir más allá de las necesidades formativas convencionales y atender a todo sector profesional que precise de la investigación y la innovación como herramienta para la optimización de las tareas que realiza y para su propio desarrollo profesional.

Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Academica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

MARTA RUIZ CORBELLA

Secretario

JORGE DIAZ ESTERRI

Secretario

ANGEL BARBAS COSLADO

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el *Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, el *Programa de Doctorado en Educación* está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:
Coordinadora del Programa:
Dra. Carmen Jiménez Fernández
Secretaria:
Dra. Marta Ruiz Corbella
Directores de las líneas de investigación:
Dra. Teresa Aguado Odina
Dra. Beatriz Álvarez González
Dra. Gloria Pérez Serrano
Dra. Mª Luisa Sevillano García
Dra. Consuelo Velaz de Medrano Ureta
Dr. Javier Vergara Ciordia
Representante de los avalistas del Programa:
Dra. María Luisa Sevillano García
Representante de los convenios de investigación suscritos entre la UNED y otras instituciones:
Dr. Gunther Dietz. Universidad Veracruzana. México
La Comisión Académica, presidida por la Coordinadora del Programa, es el órgano responsable de la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de este Programa de Doctorado. Entre sus funciones destacan seleccionar y admitir a los estudiantes; organizar y planificar las actividades del Programa de cada curso académico, así como determinar aquellos complementos de formación necesarios en cada caso. Designar, en el proceso de admisión al Programa, de un Tutor a cada doctorando y el Director de la Tesis Doctoral en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación. Evaluar anualmente el Plan de Investigación y el Documento de Actividades de cada doctorando, así como los informes que

deben emitir el Director y el Tutor, en su caso, del mismo.

Número de plazas ofertadas

La oferta para este curso académico es de cuarenta (40) plazas.
Los estudiantes pueden matricularse a tiempo completo (TC) o a tiempo parcial (TP).
Todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del Doctorado a TC deberán matricularse y realizar sus estudios de acuerdo a este tipo de dedicación, con independencia del organismo o entidad que las conceda.
Ambos tipos de estudiantes realizarán las mismas actividades, si bien en distinta temporalización.
Los estudiantes a TC dispondrán de tres años y, en casos excepcionales, podrían obtener una prórroga de hasta dos años de duración (3+2).
Los estudiantes a TP dispondrán de cinco años y, en casos excepcionales, podrían obtener una prórroga de hasta tres años de duración (5+3).

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Duración

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:
"La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.
No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.
Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.
A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.
Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando."

Por su parte, el *Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuela de*

Doctorado de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

"El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.
2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.

3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspon-dientes.

Complementos de formación

Los casos de solicitantes con perfiles de acceso distintos a los mencionados en el apartado anterior serán estudiados por la Comisión Académica del Programa, que condicionará su admisión a la realización, con carácter previo o simultáneo al Programa, de los Complementos de Formación que acuerde. Como norma general, dichos complementos incidirán en la formación para la investigación en el ámbito de la educación.
Para poder valorar cada caso, el estudiante deberá aportar:
a) el currículo académico;
b) la línea de investigación elegida, justificada, entre las propuestas en el Programa.
La Comisión Académica determinará el número de créditos y contenido de los Complementos de Formación que deberá cursar.
Estos casos se agruparán en dos grandes categorías, cada una de las cuales tendrá una consideración especial.
A) SOLICITANTES CON UN MÁSTER UNIVERSITARIO DE CARÁCTER PROFESIONAL RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN
El *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas,* dado su carácter profesional, no da acceso directo al *Programa de Doctorado en Educación*. Lo mismo sucederá con otros Másteres Universitarios de carácter profesional relacionados con el ámbito de la educación. Los estudiantes con este perfil de ingreso al Programa deberán cursar el número de créditos que determine la Comisión Académica, con **un mínimo de quince créditos**, a elegir entre las asignaturas ofertadas en los Másteres Oficiales de la UNED que se indican a continuación:

Máster Universitario	Asignatura	Créditos
Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación	•Metodología de la investigación cuantitativa •Metodología de la investigación cualitativa •Metodología de la investigación histórica y comparada •Investigación evaluativa	5 5 5 5

B) SOLICITANTES CON UN MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN NO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN

Los estudiantes que deseen acceder al *Programa de Doctorado en Educación* habiendo cursado un Máster Universitario de investigación en un ámbito de conocimiento afín a la educación, pero no exactamente coincidente, habrán de cursar el número de créditos que determine la Comisión Académica, con un **mínimo de veinte créditos**, a elegir entre las asignaturas ofrecidas en los Másteres Oficiales de la UNED que se indican a continuación:

Máster Universitario	Asignatura	Créditos

Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural	•Introducción a la investigación en educación •Metodología de la investigación cuantitativa •Metodología de la investigación cualitativa •Metodología de la investigación histórica y comparada •Investigación evaluativa •Investigación educativa por Internet •Diseño y procesos de investigación educativa	5 5 5 5 5 5 5
Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural	•Metodologías de investigación participativa •Etnografía en educación	5 5

Los criterios básicos que, con carácter general, guiarán los complementos formativos a realizar son:

a) Los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación de los complementos formativos incluidos en los dos cuadros anteriores serán los mismos que los establecidos para las correspondientes asignaturas de los Másteres Oficiales mencionados.

b) Cuando el conjunto de los complementos formativos sea igual o superior a 20 créditos, estos deberán **cursarse con carácter previo** a la inscripción al Programa de Doctorado. En el caso de complementos que supongan menos de 20 créditos, podrán realizarse en paralelo con la inscripción en los estudios de Doctorado.

c) La realización de los Complementos de Formación se regirá por los mismos criterios para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, si bien estos últimos podrán disponer de un plazo de tiempo superior para completarlos.

d) Recordamos que cuando un programa de Doctorado exige la realización de complementos formativos, **el doctorando deberá matricularse de dichos complementos**

en el momento de realizar la primera matrícula y superarlos en el primer curso académico. De no hacerlo así, causará baja en el Programa.

Líneas y equipos de investigación

El Programa de Doctorado en Educación consta de seis líneas de investigación. Colaboran en él todos los Profesores Doctores de la Facultad de Educación que desarrollan su investigación en una de estas líneas. Además de los profesores reseñados en cada línea de investigación, podrán participar en el Programa de Doctorado otros Profesores Doctores de la Facultad o de otras instituciones colaboradores, si una propuesta de investigación lo requiriera de forma justificada.

Se relacionan, a continuación, las seis líneas de investigación y los profesores con investigación acreditada que las conforman.

Línea 1. Función y evolución de la educación: historia, teorías, políticas, modelos y sistemas

Descriptores: Pasado, presente y futuro de la educación. Sistemas educativos contemporáneos. Política educativa. Políticas educativas y prácticas escolares. Educación internacional. Educación comparada. Evaluación de los sistemas educativos.

Profesores:

Vergara Ciordia, Javier. Profesor Titular. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada. Director de la Línea de Investigación

García Amilburu, María. Profesora Titular. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

García Gutiérrez, Juan. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

García Ruiz, María José. Profesora Titular. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Gavari Starkie, Elisa. Profesora Titular. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada.

Negrín Fajardo, Olegario. Catedrático. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Ossenbach Sauter, Gabriela. Catedrática. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada.

Puelles Benítez, Manuel. Catedrático Emérito. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Sánchez Barea, Fermín. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Somoza Rodríguez, José Miguel. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Tiana Ferrer, Alejandro. Catedrático. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Velloso Santisteban, Agustín. Profesor Titular. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada

Línea 2. Innovación y calidad de las actuaciones y de las organizaciones educativas presenciales y a distancia: diseño, implantación, desarrollo y evaluación

Descriptores: Eficacia y eficiencia de organizaciones educativas. De la educación a distancia a la educación virtual en diferentes escenarios y contextos. Tecnología educativa: diseño, desarrollo y evaluación de medios y recursos. Sociedad del conocimiento, comunicación, educación mediática, narrativa digital y redes sociales en educación. Formación de formadores en comunidades multiculturales. Impacto y evaluación del EEES: instituciones, docencia e investigación.

Profesores:

Sevillano García, Mª Luisa. Catedrática. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Directora de la Línea de Investigación

Aparici Marino, Roberto. Profesor Titular. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Cardona Andújar, José. Profesor Titular. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Castillo Arredondo, Santiago. Catedrático. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Domínguez Figaredo, Daniel. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

Domínguez Garrido, Mª Concepción. Catedrática. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Feliz Murias, Tiberio. Profesor Titular. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Galán González, Arturo. Profesor Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I

García Aretio, Lorenzo. Catedrático. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

García Llamas, José Luis. Profesor Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I.

Martín Cuadrado, Ana. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Martínez Mediano, Catalina. Profesora Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I

Medina Rivilla, Antonio. Catedrático. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Osuna Acedo, Sara. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Pérez Juste, Ramón. Catedrático. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I

Quintanal Díaz, José. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I

Ruiz Corbella, Marta. Profesora Titular. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Sánchez Romero, Cristina. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
Sobejano Sobejano, Mª José. Profesora Titular. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Línea 3. Diversidad, intervención y sostenibilidad en contextos educativos

Descriptores: Complejidad y sostenibilidad. Educación ambiental y enfoque sistémico. Intervención socioeducativa: adultos y mayores, infancia, adolescencia y juventud en riesgo y dificultad social. Animación Sociocultural

Profesores:

Pérez Serrano, Gloria. Catedrática. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Directora de la Línea de Investigación
Bautista-Cerro Ruiz, María José. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social
De Juanas Oliva, Ángel. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social
López Barajas Zayas, Emilio. Catedrático Emérito. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Melendro Estefanía, Miguel. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Murga Menoyo, Mª Ángeles. Profesora Titular. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Novo Villaverde, María. Catedrática Emérita. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Ortega Navas, María del Carmen. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Perea Quesada, Rogelia. Profesora Titular. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social.
Quicios García, Mª del Pilar. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Teoría de la Educación y

Línea 4. Estudios interculturales en educación

Descriptores: El enfoque intercultural en la práctica educativa. Racismo y educación. Participación social: cómo se aprende, cómo se ejerce. El plurilingüismo en la educación Intercultural. Aprendizaje mediado a través de las nuevas tecnologías y e-mentoría. Antropología del parentesco y de la familia, familias en el siglo XXI. Antropología urbana (renovación espacial y nuevas prácticas sociales en las ciudades). Participación y acción comunitaria. El plurilingüismo en la educación intercultural. Diversidad cultural, lingüística y religiosa. Mediación social en contextos socio-educativos.

Profesores:

Aguado Odina, Teresa. Catedrática. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I. Directora de la Línea de Investigación
Ballesteros Velázquez, Belén. Profesora Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I
Del Olmo Pintado, Margarita. Investigadora Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Díaz Álvarez, Jesús. Profesor Titular. Facultad de Filosofía. Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política
Dietz, Gunther. Profesor Universidad Veracruzana. Veracruz, México
Gil Jaurena, Inés. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Malik Liévano, Beatriz. Profesora Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II
Marcos del Arco, Ana. Profesora Titular. Departamento de Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho
Mata Benito, Patricia. Profesora Ayudante Doctora. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I
Monge Martínez, Fernando. Profesor Titular. Facultad de Filosofía. Departamento de Antropología Social y Cultural

Línea 5. Sistemas, modelos y políticas de orientación educativa y apoyo a los centros escolares

Descriptores: Modelos y estructuras de orientación y apoyo a los centros. Políticas públicas sobre orientación, acción tutorial y apoyo escolar desde el principio de equidad. Modelos e indicadores válidos y fiables de la calidad de los sistemas de orientación, Tutoría, evaluación psicopedagógica, diagnóstico y apoyo escolar. Desarrollo profesional de los orientadores (formación inicial y permanente desde el enfoque de competencias, inducción a la profesión y carrera profesional). Enfoque integral intersectorial de la orientación y el apoyo escolar.

Profesores:
Vélaz de Medrano Ureta, Consuelo. Catedrática. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP). Directora de la Línea de Investigación
Anaya Nieto, Daniel. Profesor Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP)
Manzano Soto, Nuria. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP)
Mudarra Sánchez, Mª José. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP)
Pena Garrido, Mario. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP)
Pérez González, Juan Carlos. Profesor Contratado Doctor Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP)
Suarez Riveiro, José Manuel. Profesor Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP).

Línea6. Desarrollo del talento, orientación y transiciones a lo largo de la vida

Descriptores: Educación de los más capaces y desarrollo del talento. Educación especial. Educación inclusiva. Orientación profesional e inserción laboral. Orientación del proyecto vital y profesional en la edad adulta. Orientación de las personas con alta capacidad. Colaboración familia-escuela. Mediación y Orientación Familiar. Formación del profesorado en orientación familiar y atención a la diversidad

Profesores:
Álvarez González, Beatriz. Profesora Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (OEDIP). Directora de la Línea de Investigación
Cardona Moltó, Cristina. Catedrática. Universidad de Alicante. Facultad de Educación. Departamento de Psicología de la Salud
Jiménez Fernández, Carmen. Catedrática. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I
Rísquez, Angélica. Teaching Innovation and Enhancement Advisor. Universidad de Limerick (Irlanda)
Sánchez García, Mª Fe. Profesora Titular. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP)

Competencias y actividades formativas

Competencias especificas del Programa de Doctorado en Educación
De acuerdo con el *Marco Español de las Cualificaciones de la Educación Superior* (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio (BOE 03/08/2011), promovido por el Espacio Europeo de Educación Superior, las **competencias que los doctorandos deben alcanzar** durante sus estudios, exigibles para otorgar el título de Doctor, son las siguientes:
COMPETENCIAS BÁSICAS
CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento, a través de una investigación original.
CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico, de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17: Gestión y planificación autónoma del trabajo.
CB18: Gestión de las TIC.
CB19: Capacidad de autoevaluación del trabajo desarrollado.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03: Desarrollar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo, como de manera autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Organización del programa

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA
El *Programa de Doctorado en Educación*, de acuerdo a los requisitos y exigencias específicas de este nivel académico, presenta una organización propia con el fin de alcanzar los objetivos previstos. A continuación se especifican los elementos clave de esta organización con los que todo doctorando debe contar.
Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el Programa contará con un espacio virtual al que tendrán acceso el Director, el Tutor y el propio doctorando.
A) Asignación, nombramiento y cese del Tutor
Una vez admitido al *Programa de Doctorado*, la Comisión Académica del Programa asignará un Tutor a cada doctorando. Tras la asignación del Tutor por la Comisión Académica, en el plazo máximo de 15 días desde la finalización del plazo de matrícula, se publicará en la página web del Programa la relación de estudiantes que han sido admitidos y los Tutores asignados a cada uno.
Publicada la relación de doctorandos admitidos y Tutores asignados, estos contactarán con los doctorandos, a través de la plataforma ALF, para dar comienzo al curso.
B) Asignación y nombramiento de Director de Tesis
En el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo establecido para la matrícula, la Comisión Académica del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis Doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. Dicha asignación, que estará basada y justificada en función del currículo acreditativo de la experiencia investigadora, podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.
En el momento en que el Director de la Tesis sea asignado, las funciones del Tutor serán asumidas por el Director, cuando este sea profesor con vinculación a la UNED y al Programa de Doctorado.
La figura y funciones del Tutor permanecerán únicamente cuando el Director, y/o Codirector en su caso, no sean profesores de la UNED o, aún siendo profesores de la UNED, no tengan vinculación con el Programa de Doctorado correspondiente.
C) El Documento de Actividades del doctorando
El Documento de Actividades del doctorando tiene por objeto recoger todas las actividades formativas realizadas por el estudiante, y valoradas positivamente. Estará disponible en el Curso Virtual del Programa de Doctorado, pudiendo acceder al mismo el Director, el Tutor y el propio doctorando.
En el caso de que un doctorando/a considere que tiene las competencias adquiridas ligadas a una actividad formativa determinada, debe solicitar, por escrito, a la Comisión Académica

del Programa la convalidación de la misma, motivando su solicitud y adjuntando las evidencias y documentos que considere pertinentes para este reconocimiento. La Comisión Académica valorará esta petición, y aceptará o denegará esta convalidación.

Al comienzo de cada curso académico el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar. Entre estas figurarán, necesariamente, las que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el Director y el doctorando acuerden. Por su parte, el Director de la Tesis y el Tutor, o Codirector en su caso, especificarán las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al Director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas.

Al final de cada curso académico el Documento de Actividades será valorado por la Comisión Académica del Programa y enviado a la Escuela Internacional de Doctorado.

D) El Plan de Investigación: definición, concepto y procedimiento de evaluación Antes de finalizar el primer año, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá, al menos, el Proyecto de Tesis, en el que figurarán los objetivos a alcanzar y la metodología a utilizar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Este Plan deberá presentarse a la Comisión Académica del Programa, avalado con el informe del Director, y del Tutor, y Codirector cuando proceda. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el *Programa de Doctorado* con los avales e informes preceptivos.

Anualmente, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de Investigación, junto con el Documento de Actividades y los informes que a tal efecto deben emitir el Director, el Tutor y Codirector en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando, así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

La Comisión Académica comunicará, con quince días de antelación, la fecha en la que se realizará la evaluación y valoración anual del Plan de Investigación, y a la que el doctorando deberá presentarse en la convocatoria organizada a tal efecto en el mes de septiembre.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el *Programa de Doctorado.* En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá reelaborar el Plan de Investigación, de acuerdo a las orientaciones recibidas, y ser de nuevo evaluado en un plazo no superior a seis meses. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el *Programa*.

En el caso de no presentar el Plan de Investigación y el Documento de Actividades en el plazo indicado, el doctorando causará baja definitiva en este *Programa*.

El Plan de Investigación del primer año incluye el Proyecto de Tesis que, aprobado por la Comisión Académica del *Programa de Doctorado,* y con el Informe favorable de la Escuela Internacional de Doctorado, será enviado a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED para su aprobación y posterior registro documental.

e) Actividades Formativas

El estudiante debe realizar **obligatoriamente** una serie de Actividades Formativas a lo largo del Programa. Para los doctorandos a tiempo completo, cada periodo corresponde a un año, con un máximo de tres años. Para los estudiantes a tiempo parcial, cada periodo puede completarlo en uno o dos años, con un máximo de cinco años para el conjunto del

Programa. En consecuencia, las actividades se ofrecerán con el mismo calendario para todos los estudiantes, si bien el estudiante a tiempo parcial tendrá entre uno y dos años para realizarlas, mientras que el estudiante a tiempo completo las realizará en un solo año.
Cada Actividad Formativa se concretará cómo cursarla y obtener la valoración de Apto. Una vez realizada, el/la Director/a, o en su caso el Tutor/a del doctorando, debe incorporar en el Documento de Actividades del doctorando/a los datos y calificación obtenida en la misma.
En el caso de que un doctorando/a considere que tiene las competencias adquiridas ligadas a una actividad formativa determinada, debe solicitar, por escrito, a la Comisión Académica del Programa la convalidación de la misma, motivando su solicitud y adjuntando las evidencias y documentos que considere pertinentes para este reconocimiento. La Comisión Académica valorará esta petición, y aceptará o denegará esta convalidación.
El *Programa de Doctorado en Educación* oferta **4 Módulos**, en los cuales se desarrollan **11 actividades formativas** a realizar por los doctorandos, que abordan los contenidos y competencias básicas para afrontar el desarrollo de una Tesis Doctoral con garantía de éxito. Los módulos y actividades formativas que los conforman son los siguientes:

MÓDULO I. INICIACIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO.

1.- Jornada de Información al Programa de Doctorado en Educación

Duración: 5 horas

Contenido:

Bases del programa de doctorado

¿Qué es una tesis y cómo se desarrolla?

¿Qué aspectos se deben considerar para definir la cuestión de interés en una tesis doctoral?

Modalidad: Presencial. Para los estudiantes que no puedan desplazarse, esta actividad se retransmitirá a través de conferencia en línea y quedará grabada a disposición de los doctorandos.

2.- Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores

Duración: 5 horas

Contenido: Manejo y gestión del entorno virtual del Programa de Doctorado.

Modalidad: Taller Virtual.

MÓDULO II. BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

3.- Manejo de búsquedas bibliográficas

Duración: 80 horas

Contenido:

Fuentes de información

Bases de datos

Localización y recuperación de documentos

Acceso a los recursos abiertos

Modalidad: Virtual

4.- Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos

Duración: 5 horas

Contenido

Utilización de los principales sistemas de recuperación de la información (catálogos, bases de datos y buscadores de internet)

Búsqueda avanzada con el uso de operadores booleanos, truncamientos, etc.
Elaboración de estrategias de búsqueda para recuperar documentación pertinente y actualizada a la investigación
Manejo de, al menos, un gestor bibliográfico, p. e. *RefWorks* o *EndNote*
Modalidad: Taller presencial/virtual. Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador

5.- Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas.

Duración: 5 horas

Contenido:

Selección de la información procedente de fuentes impresas y electrónicas.
Evaluación de la calidad de la documentación recogida de acuerdo a indicadores preestablecidos.
Elaboración de referencias bibliográficas.
Utilización ética de la información.
Conducta ética en el desarrollo de la investigación.
Modalidad: Taller presencial/virtual. Se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador

6.- Cómo referenciar bibliografía científica

Duración: 3 horas

Contenido:

Referencia correcta y completa de la documentación utilizada en la investigación.
Inclusión correcta y bien referenciada de las citas en la investigación.
Utilización de un gestor bibliográfico.
Aplicación de las normas internacionales para la inclusión de referencias y citas.
Modalidad: Taller presencial/virtual. Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

MÓDULO III: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CIENTÍFICOS

7.- Gestión y análisis de datos científicos.

Duración: 20 horas

Contenido:

Curso/taller de herramientas de análisis cuantitativo de datos aplicadas al área de investigación.
Curso/taller de herramientas de análisis cualitativo de datos aplicadas al área de investigación.
Modalidad: Taller presencial/Virtual. Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o

asincrónica desde su propio ordenador

MÓDULO IV: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS PROCESOS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS.

8.- Procesos de comunicación, difusión e intercambio de los trabajos de investigación

Duración: 4 horas

Contenido:

Elaboración de informes científicos.

Herramientas para la composición de textos técnicos.

Idioma científico (en función del ámbito del proyecto).

Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.

Comunicación oral de trabajos científicos.

Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.

Cómo elaborar un Currículum Vitae.

Modalidad: Taller presencial/Virtual. Este taller se imparte en la modalidad presencial, para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones y también en formato virtual para que los que no puedan desplazarse puedan seguirlo desde el propio ordenador**.**

9.- Jornadas de Doctorandos

Duración: 3 horas

Contenido:

Exposición oral del avance de la investigación.

Utilización de diferentes soportes para la comunicación de resultados.

Modalidad: Presencial. En circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación en línea habituales en nuestra Universidad.

10.- Actualización e intercambio científicos: Asistencia a seminarios y congresos

Duración: 15 horas

Contenido:

Participación en, al menos, 3 reuniones científicas (congreso, simposio, seminario, etc.) presentando una comunicación, relacionada con la investigación realizada.

Participación en redes científicas reconocidas en el área de estudio.

Modalidad: Presencial/ Virtual

11.- Movilidad

Duración: Mínimo 20 horas

Contenido:

Estancia en un centro de investigación acorde con la línea de trabajo que se desarrolla en una institución diferente a la institución donde trabaja y diferente de la Universidad de origen.

Modalidad: Presencial

Cuadro-resumen de las actividades formativas

Módulo	**Actividad Formativa**	**Tipo de Actividad y modalidad**	**Responsable**

I. INICIACIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	1. Jornada de Información al Programa de Doctorado en Educación •	Presencial y en línea	Programa de Doctorado en Educación
2. Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores •	Taller Virtual	IUED	3. Manejo de búsquedas bibliográficas (nivel avanzado)
Curso Virtual		II. BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA	4. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
Taller Presencial/ Virtual	Biblioteca	5. Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas	Taller Presencial/ Virtual
Taller Presencial/ Virtual	6. Cómo referenciar bibliografía científica	III: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CIENTÍFICOS	7. Gestión y análisis de datos científicos
Taller Presencial/ Virtual	Programa de Doctorado en Educación/ IUED	IV: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS PROCESOS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS.	8. Procesos de comunicación, difusión e intercambio de los trabajos de investigación
Taller Presencial/ Virtual	Biblioteca	9. Jornada de Doctorandos	Presencial
Programa de Doctorado en Educación	10. Actualización e intercambio científicos: Asistencia a seminarios y congresos	Presencial/ Virtual	Doctorando

Secuencia temporal de las actividades formativas:
Doctorandos a Tiempo Completo

	1er Semestre	**2º Semestre**
1er año	1.- Jornada de Información al Programa de Doctorado en Educación	5.- Evaluación cualitativa de fuentes Bibliográficas.
2.- Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores	3.- Manejo de búsquedas bibliográficas	6.- Cómo referenciar bibliografía científica.
4.- Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.	**2º año**	7. Gestión y análisis de datos científicos.
8.- Procesos de comunicación, difusión e intercambio de los trabajos de investigación	9.- Jornadas de Doctorandos	**-**
10. Actualización e intercambio científicos: Asistencia a seminarios y congresos		**-**

Doctorandos a Tiempo Parcial

	1er Semestre	**2º Semestre**	
1er año	1.- Jornada de Información al Programa de Doctorado en Educación		
2.- Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores	3.- Manejo de búsquedas bibliográficas *	4.- Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos *	**2º año**
5.- Evaluación cualitativa de fuente Bibliográficas**			6.- Cómo referenciar bibliografía científica **
3er año	7. Gestión y análisis de datos científicos		8.- Procesos de comunicación, difusión e intercambio de los trabajos de investigación

9.- Jornadas de Doctorandos	-	10. Actualización e intercambio científicos: Asistencia a seminarios y congresos	
-	11. Movilidad		

Nota.- las actividades formativas con un asterisco (*), el doctorando podrá realizarlas bien en el 1er curso, bien en el 2º, de acuerdo a la temporalización que mejor se adecue a su planificación. Las actividades con dos asteriscos (**) podrán ser cursadas bien en el 2º o 3er curso. Es importante que todas ellas se realicen de forma secuenciada.

PUNTOS IMPORTANTES A DESTACAR

De acuerdo con el Director de la Tesis, el doctorando, a lo largo de los tres (matrícula a tiempo completo) o cinco años de formación (matrícula a tiempo parcial), deberá, además de **haber realizado las actividades formativas expuestas, justificar un mínimo de 20 horas en una estancia de investigación en alguna institución nacional o internacional diferente de la UNED.**

Asimismo, de acuerdo con el Director de Tesis, el estudiante **participará en, al menos, tres congresos a lo largo del periodo de formación, presentando en alguno de ellos, al menos, 1 comunicación.**

Antes de finalizar el periodo formativo y, en todo caso, previo a la defensa de la Tesis Doctoral, el estudiante **deberá haber publicado un artículo científico en una revista indexada con factor de impacto.**

Una vez aprobado el proyecto de Tesis Doctoral, el Doctorando, junto con el Director y el Tutor asignado y el Coordinador del Programa, deberán firmar el Documento de Compromiso Doctoral en el que se recogen los derechos y obligaciones por ambas partes.

f) La Tesis Doctoral

Concepto y características generales

La Tesis Doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el doctorando en un área de conocimiento de la educación. La Tesis Doctoral debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

La UNED garantizará la publicidad de la Tesis Doctoral, a fin de que durante el proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, además de en castellano, en las lenguas co-oficiales de España y en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice el órgano académico competente.

Dirección / Codirección

El Director de Tesis será el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la Tesis Doctoral y de la guía y orientación en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. La Tesis podrá ser codirigida por otros doctores, cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o

internacional, previa autorización de la Comisión Académica.

Proyecto de Tesis Doctoral: propuesta y aprobación

Antes de finalizar el primer año, el doctorando elaborará un **Plan de Investigación,** que incluirá el Proyecto de Tesis Doctoral, en el que figurarán los objetivos a alcanzar y la metodología a utilizar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Una vez aprobado por la Comisión Académica del Programa, y con el Informe favorable de la Escuela Internacional de Doctorado, será enviado a la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad para su autorización definitiva y posterior registro documental de dicho Proyecto.

El Plan de Investigación del doctorando podrá prever la posibilidad de que la Tesis Doctoral se realice mediante la defensa de diversos artículos publicados en revistas de alto impacto del área objeto de la investigación, de acuerdo al RD 1393/2007 y RD 99/2011.

Tramitación administrativa: indicaciones generales

Con carácter general, la tramitación de cualquier tipo de documentación relativa a la Tesis Doctoral (aprobación del Proyecto, presentación de la Tesis, depósito, propuesta de tribunal, etc.) deberá realizarse de acuerdo al siguiente procedimiento e indicaciones:

a) los doctorandos presentarán la documentación correspondiente en la unidad administrativa responsable de la gestión de Doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado.

b) estas unidades revisarán y comprobarán la citada documentación, a fin de solicitar, en su caso, la subsanación de errores o requerir la documentación necesaria.

c) comprobada la exactitud de la documentación, se trasladará a la Comisión Académica correspondiente para su estudio y resolución.

d) la Comisión Académica remitirá la documentación a la Unidad de Doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado para su posterior tramitación y aprobación por la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED.

Elaboración: idioma, formato/soporte, redacción y estructura

La Universidad establecerá los procedimientos de control necesarios, en relación con la elección e inscripción del tema de la tesis, así como de la lengua en que se redacte y defienda la misma, con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en su elaboración como en el proceso de su evaluación. Este punto se desarrolla minuciosamente en el apartado relativo a Procedimiento tesis doctoral.

Supervisión de Tesis Doctorales

La UNED ha elaborado una *Guía de buenas prácticas* (Guía de Buenas Prácticas), que reúne un conjunto de declaraciones y compromisos que van más allá de lo que establece el ordenamiento jurídico, o bien amplían algunos aspectos ya recogidos en normas específicas para la práctica científica y están llamados a fomentar la honestidad, transparencia y responsabilidad de todos los agentes que intervienen en este proceso.

Tesis Doctorales con mención internacional

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 15 que “el título de Doctor/a podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional».

Requisitos para obtener la mención

Podrá obtenerse la mención de “Doctor Internacional” siempre que, además de cumplir los

requisitos generales y el procedimiento común, concurran las siguientes circunstancias:
1.) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
2.) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Este requisito no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
3.) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a una institución de educación superior o instituto de investigación no española.
4.) Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado 1, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
5.) La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la UNED, o, en el caso de Programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que recojan los convenios de colaboración.

Normativa

La regulación de los estudios oficiales de doctorado en España está establecida en el
Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
Además, la UNED ha desarrollado dicha norma en dos Reglamentos:
Reglamento Regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015
Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), aprobado en Consejo de Gobierno de 06/10/2015
Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral

Documentación oficial del título

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, las universidades deberán poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma, o del Gobierno en caso de la UNED, y obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.
Los títulos oficiales han de someterse a un proceso de verificación y posterior acreditación

por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas según el caso.
El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. La ANECA realiza la evaluación correspondiente de la propuesta de programa de doctorado y elabora un informe final que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas, o negativa en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.
En caso de informe positivo, el Ministerio de Educación en el caso de la UNED, autorizará la implantación del correspondiente título.
Finalmente, el Gobierno establecerá el carácter oficial del título y ordenará su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
Los Programas de Doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación.

Informe final de evaluación de la ANECA
Resolución de verificación del Consejo de Universidades
Autorización de implantación del título
Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

Sistema de aseguramiento interno de calidad

Sistema de garantía interna de calidad
El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED
Los objetivos básicos del SGIC de la UNED son garantizar la calidad de este título de doctorado, su revisión y mejora, siempre que se considere necesario, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados. Con ello se pretende:
Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
Incorporar estrategias de mejora continua.
Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en las Facultades y Escuelas de la UNED.
El órgano responsable de la aplicación del SGIC en el Título es la Comisión Académica del Programa de Doctorado quien, en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la facultad/escuela, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa (personal

académico, doctorandos y personal de administración y servicios) contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes para la buena marcha del Programa de Doctorado.

Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Enlaces de interés

Guía de Buenas Prácticas
Escuela Internacional de Doctorado

Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado "Sugerencias y reclamaciones" para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.
Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse por correo electrónico a sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es. Se acusará recibo del mensaje en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación a su correo es de dos días laborables.
No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela Internacional de Doctorado:
- Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico: escuela.doctorado@adm.uned.es
- Plan Investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico: admescueladoctorado@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.